

 Universidad Zaragoza 1474	PROVISIÓN TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO ATRIBUCIÓN TEMPORAL DE FUNCIONES LC-13/2024	
	13068	<i>SECRETARIO/A DE VICERRECTOR VICERRECTORADO DE POLÍTICA CIENTÍFICA GABINETE DE RECTORADO</i>
	20910	<i>SECRETARIO/A DE VICERRECTOR VICERRECTORADO DE CULTURA Y PRATRIMONIO GABINETE DE RECTORADO</i>
	DESIGNACIÓN	

A la vista del informe remitido por la Vicerrectora de Política Científica, con relación a la Resolución de 14 de Marzo de 2025, publicada en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad de Zaragoza el mismo día, por la que se convoca provisión temporal en atribución temporal de funciones del puesto de Secretario/a de Vicerrector, Vicerrectorado de Política Científica, Gabinete de Rectorado, este Rectorado ha resuelto:

Designar a **D. Fernando Millán Lou**, funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, para el desempeño del puesto de Secretario de Vicerrector, Vicerrectorado de Política Científica, Gabinete de Rectorado, de la Universidad de Zaragoza.

La incorporación al citado puesto tendrá efectos del **16 de junio de 2025**.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa según lo previsto en el artículo 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la circunscripción en la que usted tenga su domicilio o bien en el de Zaragoza, según lo dispuesto en los artículos 8.3 y 14.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

La Rectora. Por delegación (Resol. 25-04-2025, BOA núm. 85, de 7 de mayo), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alfonso Carlos Peña Ochoa, Gerente.



0115ab539be6775d73a2e70336e82180

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valida.unizar.es/csv/0115ab539be6775d73a2e70336e82180>

CSV: 0115ab539be6775d73a2e70336e82180	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALFONSO CARLOS PEÑA OCHOA	Gerente de la Universidad de Zaragoza	10/06/2025 11:37:00	